

nes que se vberem paca dno, conocho lo demas q. correspondo pa
ra que en su vbera el heredam^{to} de exmine lo que tu vbera por
combenencia, y el lo contrario proiesca la nulidad en caroch y no
re, con lo demas que ami para correspondo en juradicia que pibe
con costas P. y Juo = Nicolaz Zamora = auz. de Plonque.

Autoz

En la villa de Alouira a catorce dias del mes de Diciembre mill
seiscientos y no años, el Señor D. Simon Hexraur, Alcalde hono
rario de ella = Dijo ve cūca lunam^{to} gent; auos los Inheredat
en la huerca de esta villa, en la forma regular, y para lo q.
no fueren de sus verindanis v despache Requiricionia para
efecuo el huerca de laser, y venala ve el dia de vbera y
del presente mas de de las ocho de la mañana; y ponesse asi lo de
co con el teniente y parerer de su ynfrascriptos Asesor y lo p
xon = Simon Hexraur = D. D. Juan Palao = Anuemi = D. J.
Pinar = Leon:

cuyo Pedim^{to} y auos sus ynfrascriptos corresponden con sus origina
le que el Infrascripto Ceb. da se: Y para que tenga efecto lo p
do por parte de el heredam^{to} y mandado por Tho mi auos ser
viciado de la costumbre observada de Tho heredam^{to} en conseq
ua de las ynfrascriptas que tiene ganadas en la Real Chanc
Merica de la Ciudad de Pinar, en contradiccion Juicio) Despach
el presente para O. y Mex. a quienes se paxue de su
exorno, y Requiero, y Estamia Supp. que vberos presentate
por el condicacion, Amtepedm poder ni otro modo alguno, sem
den vber y cumplir, y en su cumplim^{to} mandarse Juicio p
que concurren al Juntam^{to} que por dha parte se pide el dia
veinte y uno que vendra de este presente mes, a las ocho
de la mañana en esta villa, y vbero acostumbrado, notado
entre Pedim^{to} los heredados de la huerca de ella, que residen
en esta villa que los son: el combenas de S. Juan de los
de collegio de la compania de Jesus = el combenas y Religiosos de
S. S. Antonio = el combenas del carmen calzados = D. Diego
Ancaena = el combenas de S. Clara = el de Madre de Dios =
D. Juan Montoya = D. Juan Manuel Veixano = D. Juan Lopez

